

Con fecha de 17 de noviembre de 2015, en el Boletín Oficial del Estado nº 275, se publica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y primera convocatoria para LA SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO, que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. La Diputación Cáceres solicitó subvención a dicha convocatoria para financiar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno, tramitándola en la fecha indicada, por un importe total de 18.750.000,00 €.

Con fecha 3 de octubre de 2016 se publica la Resolución de 29 de septiembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se conceden ayudas de la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/2427/2015, **apareciendo SELECCIONADA**, la Estrategia presentada para Plasencia y Entorno, con el siguiente detalle:

Estrategia	Aportación de Diputación (20%)	FEDER (80%)	Total
PLASENCIA ENTORNO	2.500.000,00 €	10.000.000,00€	12.5000.000,00 €

Atendiendo a lo recogido en el apartado 5, de la Resolución de 3 de octubre, esta Diputación comunica la **Aceptación de la ayuda FEDER otorgada, haciendo una reducción del importe al 33,33% de la estrategia y que se aplica al cálculo de cada una de las Líneas de Actuación.**

Adicionalmente, teniendo en cuenta el procedimiento administrativo, ateniendo al articulado de la Ley General de Subvenciones, las modificaciones que han tenido que llevarse a cabo en el importe de las operaciones, se informarán y aprobarán en Pleno de la Corporación Local. Los cambios establecidos se recogen en este documento que incluye el Plan de Implementación de la Estrategia de Desarrollo urbano Sostenible e integrado de Plasencia y Entorno teniendo en cuenta que con fecha de 28/12/20016 se aceptó la ayuda mediante la resolución presidencial Nº 130/2016.

Posteriormente, con fecha de 5 de mayo, en la reunión a la que se convoca a todas las entidades beneficiarias de las EDUSI, dentro del Grupo de Trabajo Urbano, se nos comunica que es necesario hacer llegar el Plan de Implementación teniendo en cuenta las modificaciones, si se han producido, atendiendo al importe de la subvención concedida.

A la Diputación de Cáceres se le ha reducido en un 33,33% el importe solicitado, atendiendo a lo cual se procede a remitir a la Dirección General de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales el Plan de Implementación con una reducción proporcional en los presupuestos de cada una de las Líneas de Actuación:



1. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Se adjunta en este documento únicamente el apartado relativo al Plan de Implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno, el resto de los apartados están en el documento inicial, presentado en la Convocatoria. Entendemos que no es necesario adjuntar ahora, en la reprogramación tras ser seleccionada y tener que reajustar los importes a la subvención concedida, decreciendo en 1/3 el importe solicitado.

El conjunto de **líneas de actuación** que se hacen necesarias para alcanzar el **desarrollo INTEGRADO, SOSTENIBLE e INTELIGENTE del área urbana** integrada por la ciudad de Plasencia y sus 12 municipios limítrofes.

Todo ello se ha realizado sobre la base de los anteriores trabajos de planificación estratégica, de esta forma, a partir de unos ejes estratégicos, **se han seleccionado las líneas de actuación de la presente estrategia**, dentro de los Objetivos Temáticos 2, 4, 6 y 9 del Eje de Desarrollo Urbano del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible. En esta selección de líneas de actuación para la EDUSI, ha sido **clave el proceso participativo llevado a cabo**.

El Plan de Implementación incluye todas las líneas de actuación a ejecutar de la EDUSI, así como el presupuesto, las sendas financieras anuales y los resultados de productividad a conseguir.

También se describen todas las líneas de actuación citadas, así como su correlación e integración en los Objetivos Temáticos del Acuerdo de Asociación.

1.1. EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

El plan de implementación se plantea con un **objetivo general**, y es que el área funcional se convierta a medio plazo en un **espacio urbano referente** en el Norte de Extremadura, centro económico de la misma, gracias a su transformación como espacio inteligente, sostenible e integrador.

Para ello, la Diputación Provincial de Cáceres, como garante de esta estrategia, trabajará de forma eficaz para implementarla, creando empleo, incrementar y afianzar el emprendimiento, consolidar las nuevas tecnologías, y revalorización los recursos naturales y culturales que la caracterizan.





EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN (LA) ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DE PLASENCIA Y ENTORNO	OBJETIVOS TEMÁTICOS POCS
E1: DESARROLLO INTELIGENTE Y EFICIENTE	LA1 Hacia un desarrollo urbano inteligente	OT 2 Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas
E2: DESARROLLO SALUDABLE	LA4: Regeneración integrada del entorno y espacios abandonados	OT 6 Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
	LA5: Plan de innovación social "servicios para todos"	OT 9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza
E3: DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	LA3: Plan de revitalización de recursos y puesta en valor del patrimonio	OT 6 Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
	LA6: Plan de impulso al comercio	OT 9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza
	LA7: Plan de empleo integrador	OT 9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza
E4: DESARROLLO SOSTENIBLE	LA2: Fomento de la movilidad urbana sostenible	OT 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaccion.htm?code=PF20EE03KA0BT405MQYB5A401U0V11G5>

FIRMA POR

PÁGINA

FECHA

PF20EE03KA0BT405MQYB5A401U0V11G5 01/06/2017 09:37 3/27 PALOMA GARCIA CERRO - JEFA DE AREA (DIPUTACION DE CACERES) FERNANDO JAVIER GRANDE CANO





PLAN ESTRATÉGICO DE PLASENCIA 2000 - 2016
PROCESO DE EVALUACIÓN
PROCESO PARTICIPATIVO

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y RETOS
ANÁLISIS ÁMBITO ACTUACIÓN y DAFO
CONVOCATORIA ESTRATEGIAS DUSI

OBJETIVOS TEMÁTICOS 2, 4, 6 y 9
**ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO
SOSTENIBLE E INTEGRADO DE PLASENCIA Y
ENTORNO**



1.2. DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA.

Sobre la base de las condiciones y requisitos de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, reguladora de las ayudas cofinanciadas por el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014 – 2020, se relacionan las fichas descriptivas de las líneas de actuación seleccionadas para la EDUSI de Plasencia y Entorno.

Cada ficha de línea de actuación, incluye los siguientes campos:

- Objetivo Temático.
- Objetivo Específico.
- Denominación de la Línea de Actuación.
- Descripción de la Línea de Actuación: Justificación, Objetivos y Tipología de Operaciones.
- Tipología de beneficiarios.
- CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD.
- Criterios y procedimientos para la selección de operaciones (CPSO):
- **Presupuesto, con el ajuste a la nueva situación, tras la selección y el recorte en el 33,33 % del presupuesto solicitado inicialmente.**
- Indicadores de Productividad.



<p>OBJETIVO TEMÁTICO:</p> <p>OT 2: Mejorar el acceso, uso y la calidad de las TIC</p>	
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p>	<p>OE.2.3.3 Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías de la información, con la modernización y la optimización de las TIC'S en los recursos administrativos del área funcional</p>
<p>LÍNEA DE ACTUACIÓN 1</p>	<p>Desarrollo e Implantación de una Estrategia de Smart City</p>
<p>JUSTIFICACIÓN</p>	<p>En la actualidad en el área funcional, las tecnologías de la información y de la comunicación se encuentran en un estado de desarrollo muy primario. Algo muy característico de las regiones menos desarrolladas. Nuestros municipios, con la excepción de Plasencia, cuentan con una débil estructura de la población dónde podemos observar un claro envejecimiento y una tendencia a la pérdida de habitantes, hecho que se lleva repitiendo de manera reiterada a lo largo de los años. Las tendencias de la población citada, más la marcada ruralidad de toda el área describen un entorno dónde sus responsables hasta ahora, centraban sus esfuerzos en poner en marcha líneas de desarrollo basadas en el tejido productivo y en la promoción de servicios básicos al ciudadano.</p> <p>En estos momentos los representantes de los distintos Ayuntamientos del área funcional, quieren dar un paso más y poner en positivo las características de debilidad que evocaba el tejido económico de base tradicional. El entorno también debe modernizarse, y con ello hacerse más eficiente, para intentar fijar población a sus municipios y atraer a potenciales vecinos. Para ello son conscientes de que deben ofrecer más servicios, vinculados al disfrute de la calidad de vida que ostenta, acordes con localidades inteligentes. De ahí, la necesidad de articular unas infraestructuras adecuadas a las últimas tendencias de las tecnologías de la información y de la comunicación propias del siglo XXI.</p> <p>En consecuencia se van a desarrollar trabajos encaminados al desarrollo de las TIC's a nivel municipal en la administración local facilitando y agilizando las relaciones entre ésta y el ciudadano. Previamente a la introducción de la gestión integral de servicios administrativos a través de internet es necesario reestructurar la e-administración, fortaleciendo los sistemas que dan soporte de administración electrónica en el territorio y sensibilizado a la población en general para implantar la tramitación telemática de los procesos administrativos. Para asegurar el éxito de esta actuación, y la transparencia informativa, hay que incorporar servicios de difusión, sensibilización, dinamización, tanto a nivel interno municipal, como externo, en lo que a ciudadanía se refiere.</p> <p>Adicionalmente, la utilización de herramientas tecnológicas como la Plataforma</p>

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1IG5>
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1IG5
 FECHA: 01/06/2017 09:37
 PÁGINA: 6/27
 FIRMA POR: PALOMA GARCIA CERRO - JEFA DE AREA (DIPUTACION DE CACERES)
 FERNANDO JAVIER GRANDE CANO



	<p>virtual contribuirá, además, a la reducción del gasto energético en los edificios e instalaciones municipales, cuyas cifras de gasto actuales están por encima de sus necesidades reales. Para ser verdaderamente conscientes de la reducción alcanzada, es necesario la realización de estudios integrales (auditar la facturación de consumos eléctricos e instalaciones de uso energía de los edificios de titularidad municipal) que nos muestren la situación de partida de cara a poder promover actuaciones que modifiquen la tendencia de derroche económico y energético. Mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación el ciudadano podrá ver los beneficios a tiempo real en la plataforma virtual.</p> <p>Estas medidas serán todas llevadas a cabo de cara a alcanzar el desarrollo de una verdadera administración electrónica para nuestra área funcional, pudiendo llegar a plantearse hasta una posible facturación electrónica con posibilidades de contraste del dato/consumo por parte de los usuarios. Para lograrlo será necesario el desarrollo de software y hardware adaptados a nuestras necesidades. Por consiguiente, es necesario aclarar que toda nueva implantación energética será monitoreada, y por tanto sus datos podrán ser consultados y visualizados por el ciudadano de manera virtual. Con esta medida fomentamos la transparencia de la administración y la eficiencia de los servicios intentado obtener la máxima aplicabilidad de las TIC's en el servicio al ciudadano.</p> <p>De este modo, los Ayuntamientos del área funcional se plantean cerrar el ciclo de la eficiencia y dar ejemplo a los ciudadanos. La aplicación de las TIC's de manera integral en la gestión de los municipios pasa por todos los ámbitos del mismo, con lo cual la gestión eficiente no lo sería tanto si el mantenimiento de las instalaciones no fuera sostenible. Porque la sostenibilidad de los espacios urbanos y de nuestra área funcional es cosa de todos, y debe comenzarse desde la Administración ofreciendo al ciudadano servicios de calidad, eficientes y respetuosos a la de los objetivos marcados por Europa para el escenario de futuro 2020.</p>
<p>OBJETIVOS</p>	<p>Facilitar a la ciudadanía entornos de comunicación y sensibilización en materia de e-administración reduciendo la carga administrativa y adaptándose para el cumplimiento de la Ley 39 y 40/2015.</p> <p>Implantar los principios de Open Government (transparencia, participación y colaboración).</p> <p>Ampliar el número de usuarios de los servicios on-line rompiendo la brecha tecnológica de área funcional.</p> <p>Monitorizar los servicios y ofrecer los consumos al ciudadano mediante la aplicación de las TIC's.</p> <p>Reducir la Brecha digital de la Población en relación con los niveles nacionales.</p> <p>Implementar el uso TIC's en los servicios al ciudadano para tener un espacio urbano más limpio y sostenible.</p>
<p>TIPOLOGÍA DE OPERACIONES</p>	<p>ADMINISTRACION ELECTRONICA</p> <p>1.- Plataforma virtual de servicios integrales al ciudadano mediante la aplicación de las ventajas de la administración electrónica. Para lograrlo se diseñará una gran web que facilite las relaciones entre la administración y el ciudadano de cara a ampliar la oferta de servicios y a reducir los tiempos de espera y tramitación. Las actuaciones van encaminadas a:</p> <p>1.1. Adquisición y desarrollo de materiales y programas informáticos necesarios para la tramitación electrónica de los expedientes administrativos agilizando la relación Ayuntamientos / Ciudadanos:</p>

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/transaction.htm?code=PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1IG5>
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1IG5
 FECHA: 01/06/2017 09:37
 PÁGINA: 7/27
 FIRMA POR: PALOMA GARCIA CERRO - JEFA DE AREA (DIPUTACION DE CACERES)
 FERNANDO JAVIER GRANDE CANO



Software y hardware.
Implementación de la web y relación Ayuntamiento/Ciudadano.
Paneles informativos digitales con accesos webs para los ciudadanos.
1.2. Catalogación de recursos y adaptación al formato apropiado para su descarga:
Inventario de recursos y servicios.
Inventario de instalaciones eficientes de la Administración. Instalaciones monitorizadas.
Información relativa a servicios: sanitarios, tramitación de licencias, solicitudes documentales, etc.
Descarga de datos de consumos municipales. Monitoreo de redes de consumo.
1.3. Servicios directos al ciudadano mediante la plataforma:
Implantar el servicio de gestión y tramitación administrativa.
Consulta de estado de tramitación de expedientes, plazos de solicitudes, etc.
Posibilitar la facturación electrónica de consumos energéticos con la administración.
Descarga de datos turísticos en Apps para Tablet o dispositivos móviles entre otros.
Elaboración de catálogo de servicios personales: administrativos, sanitarios, movilidad, cultura y ocio, turismo, etc.

SMART CITIES

- Formulación e implementación de una estrategia participativa de Smart City, vinculada principalmente a aplicaciones relacionadas con la movilidad, el Turismo, la Eficiencia Energética y los servicios sociales, siguiendo indicaciones de High Level Group of the European Innovation Partnership for Smart Cities and Communities
- Centralización y conectividad de las diferentes bases de datos municipales.
- Adquisición del hardware necesario.
- Acciones formativas de Alfabetización Digital dirigidas a la ciudadanía.
- "Alfabetización informática" dirigidos al conjunto de la población.
- Creación de aplicaciones móviles de información municipal y de servicios públicos.
- Acciones de Capacitación dirigida al personal de los Ayuntamientos para la adaptación a los cambios producidos.
- Redes de sensores para la mejora de la gestión de semáforos, ampliación y actualización.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	Ayuntamientos del área funcional. Población en general. Funcionarios públicos de las administraciones locales. Visitantes y turistas del área funcional usuarios de la Plataforma Virtual.
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Operaciones que se consideren elegibles conforme a la Orden que regula la elegibilidad de FEDER para el periodo 2014 - 2020.

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1IG5>
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1IG5
 FECHA: 01/06/2017 09:37
 PÁGINA: 8/27
 FIRMA POR: PALOMA GARCIA CERRO - JEFA DE AREA (DIPUTACION DE CACERES)
 FERNANDO JAVIER GRANDE CANO



	<p>Programables y ejecutables en el marco del Plan de Implementación, presupuesto y cronograma de la EDUSI.</p> <p>Compatibles con el Análisis de Riesgos realizado, para evitar problemas durante su implementación.</p> <p>Compatibles con la Estrategia de especialización inteligente de Extremadura (RIS3).</p> <p>Agenda Digital para España.</p> <p>Acciones coherentes con la Estrategia de Smart City a desarrollar.</p>			
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Primacía de aquellas acordes con el Plan de Acción resultante del reciente proyecto europeo URBACT III de Plasencia "IN FOCUS" que está analizando, entre otros, diferentes modelos de gobernanza para facilitar la participación de actores locales y administraciones públicas. • Preferencia para las operaciones valoradas a través de la Participación ciudadana, mediante la realización de jornadas de valoración y mesas sectoriales del área de Influencia. • Prioridad de las actuaciones que benefician a un mayor número de ciudadanos. • Enfoque integrado con las actuaciones del Objetivo Temático 4 Y 6. • Se dará prioridad a aquellas operaciones que produzcan una mayor contribución a los objetivos de productividad y resultado 			
PRESUPUESTO	DISTRIBUCIÓN	IMPORTE	4% GESTIÓN	TOTAL
	FEDER	960.000 €	40.000 €	1.000.000 €
	DIPUTACIÓN CÁCERES	240.000 €	10.000 €	250.000 €
	TOTAL	1.200.000 €	50.000 €	1.250.000 €
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				
Indicador	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities			
Objetivo indicador	2022	53.331		
Indicador 2	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica (usuarios)			
Objetivo indicador	2022	519(Las administraciones del área funcional tienen actualmente 649 trabajadores, se espera alcanzar el 80% de usuarios internos cubiertos por los servicios de administración electrónica)		

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V11G5>

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V11G5

FECHA: 01/06/2017 09:37

PÁGINA: 9/27

FIRMADO POR: PALOMA GARCIA CERRO - JEFA DE AREA (DIPUTACION DE CACERES)
FERNANDO JAVIER GRANDE CANO



OBJETIVO TEMÁTICO:

OT 4:
Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores



OBJETIVO ESPECÍFICO

OE.4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2

Fomento de la Movilidad Urbana Sostenible

JUSTIFICACIÓN

El sistema de transporte es un componente importante de la economía, pues conecta casi todos los aspectos de las interacciones humanas a través del espacio y acerca los servicios a la población, lo que se traduce en una mayor cohesión territorial. Plasencia es una ciudad que por su distribución lineal a lo largo del río precisa de un gran movimiento de sus usuarios, quienes se desplazan principalmente en vehículo propio. Las deficientes condiciones de accesibilidad y comunicación que existen tanto interna como externamente constituyen una de las mayores debilidades que plantea el área funcional. De ahí la necesidad de intervenir y mejorar las infraestructuras de accesos a Plasencia, reordenando el tráfico mediante acciones de movilidad adaptada a su fisonomía y fomentando la multimodalidad.

Especial atención merece en esta materia el entorno del área funcional, que genera a diario miles de desplazamientos. Malpartida de Plasencia actúa como ciudad dormitorio, más del 20% de la población que trabaja y vive en Plasencia va a descansar a este núcleo. Son también muy numerosos los desplazamientos diarios por motivos laborales, comerciales, sanitarios, educativos del resto de los municipios, con un **problema estructural de servicios públicos** que no atienden las demandas y que si gestionase adecuadamente contribuiría, además, de forma importantes, a rebajar los niveles de emisiones.

La Diputación Provincial de Cáceres durante el desarrollo de los foros participativos para la redacción de la presente estrategia cuestionó textualmente *¿cuál es la percepción social de los ciudadanos en el ámbito de la movilidad?*, la gran mayoría de participantes considera que los problemas relativos al aumento del número de vehículos, disminución de plazas de aparcamiento, deficiente funcionamiento del transporte público, requieren la implementación de una acción integral como la

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1I1G5>
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1I1G5
 FECHA: 01/06/2017 09:37
 PÁGINA: 10/27
 FIRMA POR: PALOMA GARCIA CERRO - JEFA DE AREA (DIPUTACION DE CÁCERES)
 FERNANDO JAVIER GRANDE CANO



	<p>propuesta para actuar en el foco del problema, movilidad y transporte, incluido en análisis DAFO realizado.</p> <p>De esta forma se creará un nexo de unión y de comunicación entre la zona centro de Plasencia y su entorno, ejerciendo una influencia positiva de impulso sobre los municipios colindantes. Se crearán espacios de aparcamientos en los principales puntos de acceso al núcleo urbano de Plasencia y mejoras en determinados accesos de la ciudad con el fin de reducir el tráfico de vehículos. Al mismo tiempo, para favorecer la movilidad de los ciudadanos se diseñarían y se ejecutarían nuevas rutas de autobuses públicos que conecten los aparcamientos con diversos puntos de la ciudad. Es más, el fomento de criterios ambientales en la movilidad sostenible se realizará mediante la implantación de autobuses ecológicos.</p> <p>Se estima que la actuación planteada tendrá unos 578.663 beneficiarios directos, cifra que refleja el número de usuarios de la red de transporte público de Plasencia durante el año 2014. A estos hay que sumarles los usuarios de los nuevos aparcamientos que, además de hacer uso de los nuevos espacios de estacionamiento, muchos de ellos se convertirán en usuarios de los servicios de Bus. Si bien los principales beneficiarios serán los vecinos de poblaciones próximas a Plasencia que acuden a la ciudad a hacer uso de algunos de sus servicios administrativos, sanitarios o comerciales, también lo serán los turistas que acuden a la Ciudad a disfrutar de su rico Patrimonio.</p>
OBJETIVOS	<p>Reducir la Contaminación atmosférica en el ámbito urbano. Reducir el consumo energético. Mejorar la calidad de vida de la población del área funcional a través de la sostenibilidad de la movilidad urbana.</p>
TIPOLOGÍA DE OPERACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Diseño de un Plan de Movilidad para el Área Funcional de Plasencia y su entorno. 2.- Implantación de medidas para reducir el uso del vehículo privado como elemento de transporte urbano. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de una red de aparcamientos disuasorios que permita la reducción del tráfico rodado en la Ciudad, fomentando la interconexión con el transporte Público y mejorando la accesibilidad peatonal. ▪ Estudiar la viabilidad de las rutas de bus existentes y diseño e implementación de otras nuevas con el fin de hacerlas más eficientes y adaptadas a las necesidades reales de los ciudadanos. 3. Adquisición de autobuses ecológicos. 4. Campañas de Sensibilización Ciudadana para el fomento de la movilidad sostenible. 5. Promoción de plataformas de carsharing o vehículos de uso compartido. Vinculada con la operación de la plataforma virtual desarrollada en el objetivo temático 2. 6. Creación de itinerarios peatonales saludables mediante programas de peatonalización de las calles y mejora de la movilidad de los viandantes. 7. Incorporar pavimentos peatonales adecuados para personas con movilidad reducida. 8. Construcción de viales de acceso rápido para descongestión zonas con alta densidad de tráfico (reducción de emisiones)
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES	
TIPOLOGÍA DE	Ayuntamientos del área funcional.

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1IG5>
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1IG5
 FECHA: 01/06/2017 09:37
 PÁGINA: 11/27
 FIRMA POR: PALOMA GARCIA CERRO - JEFA DE AREA (DIPUTACION DE CACERES)
 FERNANDO JAVIER GRANDE CANO



BENEFICIARIOS	Población en general. Usuarios de los servicios públicos de transporte municipales. Concesionarias de servicios públicos e instituciones públicas. Visitantes y turistas del área funcional.			
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Operaciones que se consideren elegibles conforme a la Orden que regula la elegibilidad de FEDER para el periodo 2014 - 2020. Programables y ejecutables en el marco del Plan de Implementación, presupuesto y cronograma de la EDUSI. Compatibles con el Análisis de Riesgos realizado, para evitar problemas durante su implementación. Planificación de diseño e implementación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible s de los municipios del área funcional a realizarse al amparo de la OT2. Actuaciones coherentes con el Plan de Movilidad que se diseñe. Estrategia Española de Movilidad Sostenible. Plan Estratégico Español de Seguridad Vial Urbana.			
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	Preferencia para las operaciones valoradas a través de la Participación ciudadana, mediante la realización de jornadas de valoración y mesas sectoriales. Prioridad de las actuaciones que benefician a un mayor número de ciudadanos, teniendo en cuenta el tránsito de las personas y la accesibilidad. Actuaciones que potencialmente, reduzcan el tráfico rodado. Se dará prioridad a aquellas operaciones que produzcan una mayor contribución a los objetivos de productividad y resultado.			
PRESUPUESTO	DISTRIBUCIÓN	IMPORTE	4% GESTIÓN	TOTAL
	FEDER	2.880.000 €	120.000 €	3.000.000 €
	DIPUTACIÓN CÁCERES	720.000 €	30.000 €	750.000 €
	TOTAL	3.600.000 €	150.000 €	3.750.000 €
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				
Indicador	Nº de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas			
Objetivo Indicador	2015	0	2022	1
Indicador 2	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI) Teq CO ₂ /año			
Objetivo indicador 2	2010	136.058	2022	108.846 (20% de reducción)

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1IG5>
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1IG5
 FECHA: 01/06/2017 09:37
 PÁGINA: 12/27
 FIRMADO POR: PALOMA GARCIA CERRO - JEFA DE AREA (DIPUTACION DE CACERES)
 FERNANDO JAVIER GRANDE CANO



OBJETIVO TEMÁTICO:

OT 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos



OBJETIVO ESPECÍFICO

OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3

Plan de revitalización de recursos y puesta en valor del patrimonio

JUSTIFICACIÓN

Una de las principales **fortalezas** del área de intervención es su patrimonio histórico, cultural y natural, convirtiéndola en un “referente turístico” en el norte de Extremadura; sin embargo, en paralelo representa una **amenaza** el riesgo de su pérdida por falta de medidas de rehabilitación, y una **oportunidad** la implementación de Planes, como el presente EDUSI, para la valorización del patrimonio disponible.

Para dar respuesta a ello se formula esta actuación, que también es fruto de las aportaciones que los agentes sociales y la ciudadanía han realizado en los foros participativos desarrollados, demandando entre otras “*iniciativas de valorización del potencial de los recursos disponibles como activos de identidad*”.

Aunque el centro histórico de Plasencia es el punto de referencia para el turista e incluso los ciudadanos, es necesario poner de relieve la existencia de otros valores identitarios del área, que como tales deben estar completamente valorizados para que se integren en el conjunto. Para ello, se prevén el desarrollo de una tipología de intervenciones con las que además se diversificará la oferta de ocio y turismo ahora disponible, fomentando los beneficios del principal motor turístico que es la Ciudad de Plasencia a los municipios de su entorno pertenecientes al área funcional.

OBJETIVOS

Puesta en valor de patrimonio con potencial turístico.
 Mejora estética y ambiental del entorno de este patrimonio.
 Aumento del número de visitantes y su permanencia en el área funcional.
 Sensibilizar a los ciudadanos y a los visitantes sobre la importancia de la conservación del patrimonio cultural y natural

TIPOLOGÍA DE OPERACIONES

- 1.- Programas de recuperación y puesta en valor del entorno del patrimonio histórico, cultural y natural en el conjunto del área funcional:
 - Actuaciones de remodelación, acondicionamiento, señalización cultural, mejora, recuperación del paisaje, y tratamiento de las visuales panorámicas.
 - Programas de mejora de accesibilidad, con adopción de pavimentos peatonales, accesos, y ornamentación.
 - Reordenación viaria de los barrios históricos para mejora de su movilidad.
 - Entre dichos emplazamientos figuran el Albergue de Valdeobispo (Casa del Ingeniero), los Lavaderos de Cabezabellosa, Ruta del Agua de Cabezabellosa, Paseo fluvial de Plasencia, red de senderos del área funcional, etc.

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1I1G5>
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1I1G5
 FECHA: 01/06/2017 09:37
 PÁGINA: 13/27
 FIRMA POR: PALOMA GARCÍA CERRO - JEFA DE AREA (DIPUTACION DE CACERES)
 FERNANDO JAVIER GRANDE CANO



2. Infraestructuras de apoyo al desarrollo turístico (a pequeña escala), con equipamientos adecuados.
- 3.- Actividades Promoción Turística y dinamización cultural

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	Ayuntamientos del área funcional. Población en general. Visitantes y turistas. Empresarios turísticos, por la diversificación de la oferta que influirá en la competitividad del sector.			
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Operaciones que se consideren elegibles conforme a la Orden que regula la elegibilidad de FEDER para el periodo 2014 - 2020. Programables y ejecutables en el marco del Plan de Implementación, presupuesto y cronograma de la EDUSI. Compatibles con el Análisis de Riesgos realizado, para evitar problemas durante su implementación. Compatibles con los Planes de Ordenación Urbana. Compatibles con la Estrategia Regional de Turismo de Naturaleza. Compatibles con la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura. Compatibles con la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de patrimonio histórico y cultural de Extremadura Plan Director de la Muralla de Plasencia Compatibles con la Estrategia Europea 20/20, con la Estrategia de especialización inteligente de Extremadura (RIS3). Enfoque integrado complementándose con actuaciones de los OT 2, y 4.			
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	Preferencia para las operaciones valoradas a través de la Participación ciudadana, mediante la realización de jornadas de valoración y mesas sectoriales. Prioridad de las actuaciones de mayor potencial turístico, riesgo de pérdida del patrimonio, e intervenciones integradas frente a intervenciones aisladas.			
PRESUPUESTO	DISTRIBUCIÓN	IMPORTE	4% GESTIÓN	TOTAL
	FEDER	2.011.136 €	83.797 €	2.094.933 €
	DIPUTACIÓN CÁCERES	502.784 €	20.949 €	523.733 €
	TOTAL	2.513.920 €	104.747 €	2.618.667 €
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				
Indicador	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados (visitas/año)			
Objetivo indicador	2022	82.268 (Actualmente hay un total de 78.351 visitantes según el INE, se espera incrementar un 5% el número de visitas)		
Indicador 2	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados (m2)			
Objetivo indicador	2022	92.000 m2		

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1IG5>
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1IG5
 FECHA: 01/06/2017 09:37
 PÁGINA: 14/27
 FIRMA POR: PALOMA GARCIA CERRO - JEFA DE AREA (DIPUTACION DE CACERES)
 FERNANDO JAVIER GRANDE CANO



OBJETIVO TEMÁTICO:

OT 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos



OBJETIVO ESPECÍFICO

OE 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4

Regeneración integrada de entornos y espacios abandonados

JUSTIFICACIÓN

En el análisis del “Medio Ambiente y de las condiciones climáticas” se pone de manifiesto el fuerte potencial del área funcional en lo que respecta a espacios naturales y riqueza paisajística, a su vez, en los foros de participación se informa que algunos espacios, requieren de su recuperación y potenciación, son en muchos casos, áreas degradadas incompatibles para el uso y disfrute de los ciudadanos, de ahí la necesaria revitalización que debe planificarse en consonancia con las normas medioambientales.

Para mejorar el entorno y el medioambiente urbano es prioritario rehabilitar áreas verdes, interviniendo en la regeneración de los **suelos abandonados o/y degradados** que actualmente suponen puntos negros diseminados a lo largo del área funcional. Gracias a ello, además de beneficiar a toda la población, el programa de acondicionamiento de dichos suelos, por su ubicación estratégica, constituye una oportunidad para impulsar la revitalización urbana mediante su aprovechamiento público.

Estas medidas, no sólo eliminarán el impacto visual y ambiental negativo que ahora suponen, sino que además mejorará la calidad ambiental del área funcional.

OBJETIVOS

Mejorar el estado de los suelos urbanos, recuperando incluso zonas de gran valor cultural o natural, para usos públicos amables con el medioambiente. Desarrollar actuaciones de reforma urbana, y de adecuación y revitalización de espacios naturales degradados para usos múltiples.

TIPOLOGÍA DE OPERACIONES

1.- Recuperación de espacios abandonados y/o degradados para su conversión en espacio multiusos teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad ambiental:

- Construcción de infraestructuras básicas para el desarrollo de la funcionalidad que se le asigne.
- Construcción de jardinería y zonas verdes.

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1IG5>
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1IG5
 FECHA: 01/06/2017 09:37
 PÁGINA: 15/27
 FIRMA POR: PALOMA GARCIA CERRO - JEFA DE AREA (DIPUTACION DE CACERES)
 FERNANDO JAVIER GRANDE CANO



	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de equipamientos para el ocio ciudadano: bancos para personas, infraestructuras básicas de ocio infantil, etc. 2.- Rehabilitación y puesta en valor de áreas verdes de interés supramunicipal: <ul style="list-style-type: none"> - Áreas naturales y paisaje, que constituyen un potencial complementario de ocio y valor medioambiental para el ocio y la actividad turística. - Actividades y talleres para concienciar sobre el medio ambiente. 			
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES				
TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	Ayuntamientos del área funcional. Población en general. Visitantes y turistas.			
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	<p>Operaciones que se consideren elegibles conforme a la Orden que regula la elegibilidad de FEDER para el periodo 2014 - 2020. Programables y ejecutables en el marco del Plan de Implementación, presupuesto y cronograma de la EDUSI. Compatibles con el Análisis de Riesgos realizado, para evitar problemas durante su implementación. Compatibles con los Planes de Ordenación Urbana. Compatibles con Ley N°17.283; Ley General de Protección del Medio Ambiente. Compatibles con Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Compatibles con Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Compatibles con la Estrategia de especialización inteligente de Extremadura (RIS3).</p>			
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	<p>Preferencia para las operaciones valoradas a través de la Participación ciudadana, mediante la realización de jornadas de valoración y mesas sectoriales. Prioridad de las actuaciones que benefician a un mayor número de ciudadanos, y con las que se fomenten la sostenibilidad medioambiental del área.</p>			
PRESUPUESTO	DISTRIBUCIÓN	IMPORTE	4% GESTIÓN	TOTAL
	FEDER	1.164.800 €	48.533 €	1.213.333 €
	DIPUTACIÓN CÁCERES	291.200 €	12.133 €	303.333 €
	TOTAL	1.456.000 €	60.667 €	1.516.667 €
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				
Indicador	Superficie total de suelo rehabilitado (Has)			
Objetivo Indicador	2015	10 Has		



<p> OBJETIVO TEMÁTICO: OT 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y forma de discriminación </p>	
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p>	<p>OE.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas.</p>
<p>LÍNEA DE ACTUACIÓN 5</p>	<p>Plan de innovación social "servicios para todos"</p>
<p>JUSTIFICACIÓN</p>	<p>El aumento de los colectivos en riesgo de exclusión, por motivos económicos (desempleo, ingresos insuficientes), sociales, discapacidades físicas o mentales, inmigrantes y minorías raciales, mujeres, jóvenes con dificultad de acceso a los recursos económicos y sociales, en los últimos años se ha incrementado.</p> <p>Es por tanto fundamental priorizar acciones que favorezcan la inclusión en la sociedad y la dotación de servicios y políticas diseñadas que prioricen acciones integradoras con el fin de modelizar el área funcional como referente en la innovación social. Existen ya en el área funcional un enorme dinamismo cultural, con ejemplos de buenas prácticas en municipios en materia de dinamización y preservación de la cultura tradicional que deberán hacerse extensible a todo el espacio, buscando la máxima participación y dinamización de los colectivos más jóvenes.</p> <p>Y todo ello, porque uno de los objetivos de la EDUSI, es la búsqueda de la integración social, que debido a las circunstancias descritas se presenta como un reto en la gestión territorial, advirtiéndose en el diagnóstico realizado la amenaza que supone el "retroceso en la política de servicios sociales que han pasado a centrarse en la valoración de emergencias, dejando de lado la prevención". Para ello se pondrá en marcha un servicio profesionalizado de atención integral a las familias y colectivos en riesgo, ofreciéndoles información, orientación y acompañamiento en todas las acciones encaminadas a la integración y la reinserción en la vida cotidiana, y en el día a día del área funcional.</p> <p>Para abordar los trabajos con estos colectivos se diseñan medidas que persiguen la adaptación de los espacios existentes en los municipios del área funcional, donde se ubicarán los servicios de atención asistencial integral a las familias. Se tratará de dar cobertura a todos los colectivos posibles partiendo de la infancia, los jóvenes y adolescentes, hasta llegar a las personas de mediana edad y los ancianos, siendo estos últimos el colectivo de mayor representación en el entorno. Para conseguirlo se pretende que las instalaciones sean accesibles y cuenten con el acondicionamiento necesario para ofrecer servicios asistenciales, de orientación y</p>

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1IG5>
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1IG5
 FECHA: 01/06/2017 09:37
 PÁGINA: 17/27
 FIRMA POR: PALOMA GARCIA CERRO - JEFA DE AREA (DIPUTACION DE CACERES)
 FERNANDO JAVIER GRANDE CANO



	<p>de formación, que en este caso no se ofertarán solamente a los colectivos prioritarios, sino también a los empleados y desempleados del sector social.</p> <p>Por otro lado, se crearán y adaptará infraestructuras destinadas a guarderías y ludotecas (insuficientes según la DAFO), con las que promocionar y garantizar la conciliación laboral y familiar, será también una actuación preferente facilitando tanto la disponibilidad de incorporación al mercado laboral de los miembros de una familia como el cuidado de los dependientes.</p> <p>Adicionalmente, se diseñarán e implementarán en el área funcional una serie de acciones formativas y de sensibilización en igualdad que lleguen a todos los estratos de población. Estas acciones se adaptarían en cada caso en función del público al que se dirijan, contando con la implicación y participación de otras administraciones supramunicipales, de organizaciones sociales y de asociaciones.</p> <p>Por último, hay que decir que para que la integración se realice de una manera progresiva, y sin hacer especiales esfuerzos, se pretende que el tejido asociativo proporcione actuaciones que fomenten el intercambio de experiencias entre personas. Para ello es necesario que las asociaciones cuenten con espacios donde realizar sus planes y programas de actuación. Incentivar las acciones culturales y artísticas mediante la recuperación de espacios destinados a la creación artística y la dotación de la infraestructura necesaria serán también una vía que se utilice para facilitar la integración.</p>
<p>OBJETIVOS</p>	<p>Atajar problemas de exclusión social con la consiguiente reducción del colectivo en riesgo.</p> <p>Fomento de la Cohesión Social.</p> <p>Integración de Colectivos más desfavorecidos.</p> <p>Diversificar la oferta de servicios a la sociedad, y accesibilidad para todos desde los programas de promoción social familiar.</p> <p>Incremento de la cobertura de políticas sociales a más ciudadanos</p>
<p>TIPOLOGÍA DE OPERACIONES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Diseño y desarrollo de un Plan de preservación y conservación de los valores culturales del área funcional entre los jóvenes. 2.- Dotación de infraestructuras de servicios al ciudadano: <ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de edificios municipales para usos culturales. • Mejora de las infraestructuras para apertura de guarderías, ludotecas y bibliotecas. 3.- Diseño e implementación de una oferta de servicios asistenciales diversificada y especializada, con la apertura de espacios permanentes para desarrollar los trabajos de integración social individual y colectiva: <ul style="list-style-type: none"> • Creación de centros de día en Holguera. • Dotación de plazas residenciales en Oliva de Plasencia, Malpartida de Plasencia y Riobobos. 4.- Diseño e implementación de un programa de formación en el ámbito socio sanitario: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un plan de acción formativo para desempleados. • Acciones formativas para el reciclaje de trabajadores de colectivos especiales (en riesgo de exclusión, tercera edad, discapacitados, dependientes, etc.)

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1IG5>
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1IG5
 FECHA: 01/06/2017 09:37
 PÁGINA: 18/27
 FIRMA POR: PALOMA GARCIA CERRO - JEFA DE AREA (DIPUTACION DE CACERES)
 FERNANDO JAVIER GRANDE CANO



	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones destinadas al cuidado del cuidador. <p>5.- Programa transversal de sensibilización y educación en igualdad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomento de políticas. • Creación de grupos de trabajo. • Elaboración de manual de buenas prácticas. • Programas integrales contra la Violencia de Género. 																
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES																	
TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	<p>Ayuntamientos del área funcional. Población en general. Colectivos en riesgo (ancianos, jóvenes, discapacitados, mujeres etc.) Empleados del sector socio-sanitario. Desempleados.</p>																
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	<p>Operaciones que se consideren elegibles conforme a la Orden que regula la elegibilidad de FEDER para el periodo 2014 - 2020. Programables y ejecutables en el marco del Plan de Implementación, presupuesto y cronograma de la EDUSI. Compatibles con el Análisis de Riesgos realizado, para evitar problemas durante su implementación. Compatibles con la Estrategia Europea 20/20, y con la Estrategia de especialización inteligente de Extremadura (RIS3). La Agenda Digital para España. Enfoque integrado complementándose con actuaciones de los OT 2 y 6.</p>																
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	<p>Preferencia para las operaciones valoradas a través de la Participación ciudadana, mediante la realización de jornadas de valoración y mesas sectoriales. Prioridad de las actuaciones de mayor potencial turístico, riesgo de pérdida del patrimonio, e intervenciones integradas frente a intervenciones aisladas.</p>																
PRESUPUESTO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DISTRIBUCIÓN</th> <th>IMPORTE</th> <th>4% GESTIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FEDER</td> <td>1.024.000 €</td> <td>42.667 €</td> <td>1.066.667 €</td> </tr> <tr> <td>DIPUTACIÓN CÁCERES</td> <td>256.000 €</td> <td>10.667 €</td> <td>266.667 €</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1.280.000 €</td> <td>53.333 €</td> <td>1.333.333 €</td> </tr> </tbody> </table>	DISTRIBUCIÓN	IMPORTE	4% GESTIÓN	TOTAL	FEDER	1.024.000 €	42.667 €	1.066.667 €	DIPUTACIÓN CÁCERES	256.000 €	10.667 €	266.667 €	TOTAL	1.280.000 €	53.333 €	1.333.333 €
	DISTRIBUCIÓN	IMPORTE	4% GESTIÓN	TOTAL													
	FEDER	1.024.000 €	42.667 €	1.066.667 €													
	DIPUTACIÓN CÁCERES	256.000 €	10.667 €	266.667 €													
TOTAL	1.280.000 €	53.333 €	1.333.333 €														
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD																	
Indicador	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Número)																
Objetivo Indicador	2022	53.331 (se estima que el 100% de la población estará cubierta por estos servicios)															



OBJETIVO TEMÁTICO:
OT 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y forma de discriminación



OBJETIVO ESPECÍFICO

OE.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6

Plan de impulso al comercio

JUSTIFICACIÓN

El peso específico del comercio en Plasencia es tan importante que disminuye el potencial del tejido económico del resto del área (debilidad y amenaza DAFO), lo que refleja el estado de estancamiento en el que se encuentra la estructura empresarial y comercial del resto de los municipios del área funcional. Esto unido a la profunda crisis económica, y la consiguiente pérdida de potencial humano sufrida de manera constante deben ser objeto de impulso de nuevas políticas y líneas estrategias que lo revitalicen.

No obstante, estamos hablando de un sector considerado estratégico tanto por su tamaño como por su impacto no solo en la zona de actuación sino en todo el norte de Extremadura. Plasencia presenta una de las zonas con mayor densidad comercial del conjunto de la región extremeña, este dato responde a la necesidad de atender a un área comercial de más de 125.000 potenciales clientes.

Uno de los elementos más demandados en los foros de participación ha sido la necesidad de establecer mecanismos para potenciar las oportunidades de empleabilidad y la creación de empresas especialmente las ligadas al sector comercial. Ello requiere mejorar los espacios existentes y adaptarse a las nuevas tendencias, al tiempo que se ve necesario el trabajo de capacitación con los empresarios para poder contar con una oferta más profesionalizada y contribuir al relevo generacional.

Para alcanzar un mayor logro de los objetivos marcados se desarrollarán fórmulas de colaboración con la universidad que fomenten la cooperación entre el tejido productivo público/privado, de tal manera que sus investigadores puedan aportar a los distintos sectores o temáticas sobre las que se desarrollen en las ferias un valor añadido y así se devuelva al sector productivo los avances y mejoras más destacadas en sus campos.

Esta línea de actuación se verá apoyada por los actividades planificadas dentro del Objetivo Temático 2, dónde la aplicación de la administración electrónica favorecerá

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/transaction.htm?code=PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1I1G5>
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1I1G5
 FECHA: 01/06/2017 09:37
 PÁGINA: 20/27
 FIRMA POR: PALOMA GARCIA CERRO - JEFA DE AREA (DIPUTACION DE CACERES)
 FERNANDO JAVIER GRANDE CANO



	la tramitación administrativa de los empresarios a la hora de realizar los trámites para la apertura de sus negocios y la solicitud de ayudas de apoyo a su sector.
OBJETIVOS	<p>Revitalización e impulso del comercio.</p> <p>Adaptar el Sector comercial a las nuevas tendencias del mercado.</p> <p>Apoyo al relevo generacional en el Comercio.</p> <p>Impulsar las sinergías entre el Sector Comercial y el turístico.</p> <p>Concienciar al sector sobre la importancia de adoptar criterios medio-ambientales.</p> <p>Hacer de los espacios comerciales urbanos, lugares de encuentro.</p>
TIPOLOGÍA DE OPERACIONES	<p>1.- Diseño e implementación del Plan de Impulso del comercio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuaciones para el fomento y la modernización del comercio tradicional. 2. Fomento de iniciativas de profesionalización y capacitación de comerciantes. 3. Iniciativas para la adaptación del sector a las nuevas demandas de la sociedad. 4. Fomento del comercio electrónico en línea con las actuaciones del OT 2. <p>2.- Revitalización de espacios comerciales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de centros comerciales abiertos. 2. Creación de locales comerciales y adaptabilidad de los existentes en términos de accesibilidad y nuevos requerimientos propugnados por la EDUSI. 3. Mejora de accesos a las Zonas Comerciales. 3. Actividades de dinamización comercial <p>3.- Promoción Comercial. Ferias y eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Potenciar las ferias y encuentros comerciales comarcales. 2. Fomentar la transversalidad de las ferias con jornadas técnicas, convocatoria de premios o reconocimiento del trabajo de los empresarios locales. 3. Calendario de las ferias y actividades del área funcional. <p>4.- Definición de convenios de colaboración entre la Universidad y tejido productivo.</p>
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES	
TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	<p>Agentes implicados en el sector del comercio.</p> <p>Empresarios y Autónomos de otros sectores.</p> <p>Población de Plasencia en general y entorno.</p> <p>Ayuntamientos del área funcional.</p>
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	<p>Operaciones que se consideren elegibles conforme a la Orden que regula la elegibilidad de FEDER para el periodo 2014 - 2020.</p> <p>Programables y ejecutables en el marco del Plan de Implementación, presupuesto y cronograma de la EDUSI.</p> <p>Compatibles con el Análisis de Riesgos realizado, para evitar problemas durante su implementación.</p> <p>Compatibles con la Estrategia de especialización inteligente de Extremadura (RIS3).</p>

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/transaction.htm?code=PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1IG5>
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1IG5
 FECHA: 01/06/2017 09:37
 PÁGINA: 21/27
 FIRMA POR: PALOMA GARCIA CERRO - JEFA DE AREA (DIPUTACION DE CACERES)
 FERNANDO JAVIER GRANDE CANO



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	Primacía de aquellas acordes con el Plan de Acción resultante del reciente proyecto europeo URBACT III de Plasencia "IN FOCUS" que está analizando, entre otros, el ciclo completo para la adecuación gestión del talento e incubación de empresas locales. Preferencia para las operaciones valoradas a través de la Participación ciudadana, mediante la realización de jornadas de valoración y mesas sectoriales del área de Influencia. Datos de empleo e informes de situación del Observatorio socioeconómico de la Diputación de Cáceres. Enfoque integrado con las actuaciones del Objetivo Temático 2. Adelgazamiento de los procesos burocráticos mediante la Administración Electrónica.			
	DISTRIBUCIÓN	IMPORTE	4% GESTIÓN	TOTAL
	FEDER	1.200.763,30 €	50.032,00 €	1.250.795 €
	DIPUTACIÓN CÁCERES	300.191,18 €	12.507,95 €	312.699 €
PRESUPUESTO	TOTAL	1.500.953,60 €	62.539,73 €	1.563.493 €
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				
Indicador	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Número)			
Objetivo Indicador	2022	135.599 (se estima alcanzar que tanto la población residente como la visitante disfrute de estas medidas)		

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1I1G5>
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1I1G5
FECHA: 01/06/2017 09:37
PÁGINA: 22/27
FIRMADO POR: PALOMA GARCIA CERRO - JEFA DE AREA (DIPUTACION DE CACERES)
 FERNANDO JAVIER GRANDE CANO



OBJETIVO TEMÁTICO:
OT 9:
Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y forma de discriminación



OBJETIVO ESPECÍFICO

OE.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7

Plan de empleo integrador

JUSTIFICACIÓN

El entorno muestra sus debilidades en el empleo en factores como el excesivo peso de las actividades económicas relacionadas con la construcción y servicios o la elevada tasa de desempleo, con datos especialmente preocupantes en las mujeres, los jóvenes y las personas mayores de 45 años. El área funcional se sitúa 3 puntos por encima de la media nacional. Este dato, junto a otros, ya se pusieron de manifiesto en los foros de participación, donde los asistentes abogaron la necesidad acuciante de poner en marcha acciones de empleo encaminadas tanto a evaluar las necesidades del mercado de trabajo, como a favorecer los procesos formativos.

La industria placentina y la agroindustria del entorno han evolucionado, y por lo tanto las necesidades de mano de obra han variado. Esto exige adaptar la oferta de empleo a una demanda real del tejido productivo, lo cual pasa necesariamente por la realización de acciones formativas para el colectivo de desempleados ajustando sus capacidades a las nuevas necesidades de la sociedad.

Para afrontar este escenario se va a diseñar e implementar un Plan de Empleo que potencie la regeneración económica y social de toda el área de actuación mediante la puesta a disposición de espacios y recursos que incidan en la mejora del tejido productivo y comercial. Estas acciones contarán además con procesos formativos y orientadores que permitan adaptar los perfiles profesionales a las necesidades del mercado laboral.

OBJETIVOS

Mejora de la empleabilidad del área funcional.
 Modernización del Tejido empresarial.

1.3. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO.

TIPOLOGÍA DE OPERACIONES

- 1.- Planes de Empleo.
- 2.- Análisis de la situación de empleabilidad del área funcional.
- 3.- Fomento de políticas formativas que busquen la mejora de la oferta formativa acorde con los sectores laborales demandados.

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1IG5>
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1IG5
 FECHA: 01/06/2017 09:37
 PÁGINA: 23/27
 FIRMA POR: PALOMA GARCIA CERRO - JEFA DE AREA (DIPUTACION DE CACERES)
 FERNANDO JAVIER GRANDE CANO



	<ul style="list-style-type: none"> 3.- Acciones de formación y orientación. 4. Orientación para el emprendimiento. <ul style="list-style-type: none"> 2.- Emprendimiento y la innovación: <ul style="list-style-type: none"> 1.- Apertura de espacios para emprendedores. 2.- Líneas de trabajo que potencien el autoempleo y el emprendimiento basado en la innovación. 3.-Diseño de actividades económicas que primen las innovadoras. 			
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES				
TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	Ayuntamientos del área funcional. Emprendedores y Autónomos. Empresas innovadoras. Población en general.			
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Programas de fomento de empleo autonómico y nacional. Programas de experiencias autonómico y nacional. Estrategia europea 2020.			
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	Preferencia para las operaciones realizadas durante el proceso de elaboración de la EDUSI. Recomendaciones de los Observatorios de Empleo y Socioeconómicos de la Diputación y de la CCAA. .			
PRESUPUESTO	DISTRIBUCIÓN	IMPORTE	4% GESTIÓN	TOTAL
	FEDER	359.301,12 €	14.970,88 €	374.272 €
	DIPUTACIÓN CÁCERES	89.825,28 €	3.742,72 €	93.568 €
	TOTAL	449.126,40 €	18.713,60 €	467.840 €
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				
Indicador	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Número)			
Objetivo Indicador	2022	23.222		

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1I1G5>
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0V1I1G5
FECHA: 01/06/2017 09:37
PÁGINA: 24/27
FIRMADO POR: PALOMA GARCIA CERRO - JEFA DE AREA (DIPUTACION DE CACERES)
 FERNANDO JAVIER GRANDE CANO



1.4. CRONOGRAMA Y SENDA FINANCIERA DE LA ESTRATEGIA

CRONOGRAMA EDUSI PLASENCIA Y ENTORNO		TEMPORIZACIÓN													
		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	1 ^{er} SEM	2 ^o SEM.	1 ^{er} SEM	2 ^o SEM.	1 ^{er} SEM	2 ^o SEM.	1 ^{er} SEM	2 ^o SEM.	1 ^{er} SEM	2 ^o SEM.	1 ^{er} SEM	2 ^o SEM.	1 ^{er} SEM	2 ^o SEM.
2.3.3. TIC	HACIA UN DESARROLLO URBANO INTELIGENTE														
4.5.1 EBC. MOVILIDAD	FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE														
6.3.4 PATR. CULTURAL Y NATURAL	PLAN DE IMPULSO AL COMERCIO														
6.5.2 MEJORA ENTORNO URBANO	REGENERACION INTEGRADA DEL ENTORNO Y ESPACIOS ABANDONADOS														
9.8.2 REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL	PLAN DE INNOVACIÓN SOCIAL "SERVICIOS PARA TODOS"														
	PLAN DE IMPULSO AL COMERCIO														
	PLAN DE EMPLEO INTEGRADOR														
INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD															
GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN															



LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Eje	O.T.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	Importe	GESTIÓN 4%	TOTAL	AYUDA FEDER	APORTACIÓN PROPIA
EJE ESTRATÉGICO 1. DESARROLLO INTELIGENTE Y EFICIENTE	OT2 TIC	2.3.3	HACIA UN DESARROLLO URBANO INTELIGENTE (LA 1)	1.200.000,00 €	50.000,00 €	1.250.000,00 €	1.000.000,00 €	250.000,00 €
EJE ESTRATÉGICO 2. DESARROLLO SALUDABLE	OT6 MEDIOAMBIENTE	6.5.2	REGENERACION INTEGRADA DEL ENTORNO Y ESPACIOS ABANDONADOS (LA 4)	1.456.000,00 €	60.667,00 €	1.516.667,00 €	1.213.333,00 €	303.333,00 €
EJE ESTRATÉGICO 2. DESARROLLO SALUDABLE	OT9 INCLUSIÓN SOCIAL	9.8.2	PLAN DE INNOVACIÓN SOCIAL "SERVICIOS PARA TODOS" (LA 5)	1.280.000,00 €	53.333,00 €	1.333.333,00 €	1.066.667,00 €	266.667,00 €
EJE ESTRATÉGICO 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	OT6 MEDIOAMBIENTE	6.3.4	PLAN DE REVITALIZACIÓN DE RECURSOS Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO (LA 3)	2.513.920,00 €	104.747,00 €	2.618.667,00 €	2.094.933,00 €	523.733,00 €
EJE ESTRATÉGICO 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	OT9 INCLUSIÓN SOCIAL	9.8.2	PLAN DE IMPULSO AL COMERCIO (LA 6)	1.500.953,60 €	62.539,40 €	1.563.493,00 €	1.250.795,00 €	312.699,00 €
EJE ESTRATÉGICO 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	OT9 INCLUSIÓN SOCIAL	9.8.2	PLAN DE EMPLEO INTEGRADOR (LA 7)	449.126,40 €	18.713,60 €	467.840,00 €	374.272,00 €	93.568,00 €
EJE ESTRATÉGICO 4. DESARROLLO SOSTENIBLE	OT4 EBC	4.5.1	FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (LA 2)	3.600.000,00 €	150.000,00 €	3.750.000,00 €	3.000.000,00 €	750.000,00 €
			TOTALES	12.000.000,00 €	500.000,00 €	12.500.000,00 €	10.000.000,00 €	2.500.000,00 €





URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0VI1G5>

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:	FECHA	PÁGINA	FIRMADO POR:
PF20EE03KA0BT405MQYB5A40IU0VI1G5	01/06/2017 09:37	27/27	PALOMA GARCIA CERRO - JEFA DE AREA (DIPUTACION DE CACERES) FERNANDO JAVIER GRANDE CANO

